

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

0000012

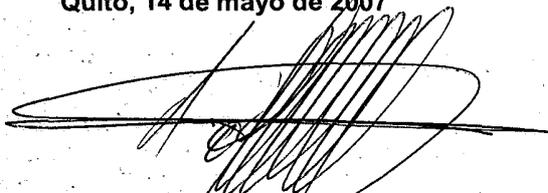
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE PRORROGA DE PLAZO DE DURACION Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA VECTOR C. LTDA.

Se comunica al público que la compañía INMOBILIARIA VECTOR C. LTDA. prorrogó su plazo de duración y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de QUITO el 7 de Mayo de 2007. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 07.Q.IJ.002113 de 14 de mayo de 2007

En virtud de la mencionada escritura pública, se reforma el artículo tercero de los Estatutos Sociales, cuyo texto en adelante dirá: "ARTICULO TERCERO: EL plazo de duración de la compañía será de cincuenta años, a contarse desde la fecha de inscripción en el Registro Mercantil del presente acto societario".

Quito, 14 de mayo de 2007



Dr. Oswaldo Ricardo Rojas Huilca.
INTENDENTE JURIDICO, ENCARGADO



CSM/EAdB.
EXP. 15413
Tr. 01.1.07.000567